

MIÉRCOLES, 22 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 244

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2021-10227 *Información pública de la aprobación inicial del expediente de desafectación de dos vehículos, previo a su enajenación como bienes patrimoniales no afectos a servicio público.*

Aprobado inicialmente expediente para desafectar, previo a su enajenación como bienes patrimoniales no afectos a un servicio público, los vehículos marca Suzuki Jimny matrícula 7651DPZ y dumper matrícula E3282BCN, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de septiembre de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.meruelo.sedelectronica.es

Meruelo, 25 de noviembre de 2021.

El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

[2021/10227](#)